CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO
- 2 MAYO 2013
RECIBIDO
HORA 11:27 hrs
FOLIO

LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO

PRD

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE INFORMACIÓN PORMENORIZADA AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE ESTA MISMA LEGISLATURA SOBRE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ESPECIFICA SOBRE LOS GASTOS PUBLICOS QUE SE ENUNCIAN DE MANERA ESPECIFICA EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO.

Con el permiso de esta presidencia.

Quienes suscribimos, las Diputadas y Diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos permitimos someter a consideración de este Pleno el siguiente **Punto de Acuerdo**, mediante el cual el Congreso del Estado formula requerimiento al Órgano de Fiscalización Superior para que entregue información pormenorizada y específica sobre los gastos públicos erogados por la administración pública en el estado de Guanajuato, durante el ejercicio de la anterior administración estatal, encabezada por Juan Manuel Oliva Martínez, con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Ante las denuncias mediáticas de varios medios de comunicación, las denuncias de ciudadanos y el pronunciamiento de varios Diputados en éste Congreso sobre los mismos hechos, sobre los siguientes temas:

1. La compra de terrenos de la pretendida refinería en Salamanca.
2. La compra de los predios para la construcción del tren interurbano.

3. El gasto erogado en la compra de terrenos, construcción y operación de la expo Bicentenario.
4. Las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
5. Los procesos seguidos por las denuncias de corrupción que derivaron en el despido de funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas.
6. Las auditorias y denuncias derivadas de las inversiones, adquisiciones, enajenaciones, prestación de servicios y concesiones realizadas por la administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG).
7. Los procesos seguidos derivadas de las inversiones, adquisiciones y enajenaciones de la Secretaría de Salud en el Estado.

Todas las citas anteriores, que han sido denuncias públicas, muestran la necesaria obligación de revisar a fondo el ejercicio de los recursos públicos erogados, con el propósito de dar transparencia y claridad y, derivadas de las inversiones, adquisiciones, enajenaciones, en su caso determinar las responsabilidades a que haya lugar.

SEGUNDO. El artículo segundo de la Ley de Fiscalización del Estado de Guanajuato, establece: que el Congreso del Estado ejercerá las funciones técnicas de fiscalización a través del Órgano de Fiscalización Superior.....y dentro de las atribuciones que se le otorgan al Órgano de Fiscalización Superior en su artículo 8 fracción XX son las de: Rendir al Congreso del Estado los informes derivados del ejercicio de la función de fiscalización.

Esta función debe ser realizada el Órgano de Fiscalización Superior, sin embargo a la fecha esta legislatura y los ciudadanos no tenemos claridad de cómo se ejerció la acción de fiscalización, cuáles fueron los resultados de la misma o cual es el avance que se tiene.

TERCERO. La falta de transparencia y opacidad en el ejercicio de los recursos públicos del Gobierno del Estado anterior, no debe de seguir siendo un lastre para el gobierno actual y menos aún que se le siga considerando a esta legislatura como cómplice de la opacidad. Con base en lo anterior, el grupo parlamentario que represento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley Orgánica de este Poder, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. Se acuerda requerir al Órgano Superior de Fiscalización para que en un término improrrogable de treinta días hábiles y a través de la Comisión de Hacienda y Fiscalización de esta legislatura, informe puntual y específicamente al Pleno del Congreso sobre los resultados de la fiscalización realizada a través de la revisión de la cuenta pública o la realización de auditorías que fueron practicadas al gobierno del Estado, sobre los asuntos:

1. La compra de terrenos de la pretendida refinería en Salamanca.
2. La compra de los predios para la construcción del tren interurbano.

3. El gasto erogado en la compra de terrenos, construcción y operación de la expo Bicentenario.
4. Las adquisiciones de bienes y servicios por el DIF Estatal.
5. Los procesos seguidos por las denuncias de corrupción que derivaron en el despido de funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas.
6. Las auditorias y denuncias derivadas de las inversiones, adquisiciones, enajenaciones, prestación de servicios y concesiones realizadas por la administración del ISSEG.
7. Los procesos seguidos derivadas de las inversiones, adquisiciones y enajenaciones de la Secretaría de Salud en el Estado.

Asimismo, en su caso, informe sobre el deslinde de responsabilidades, las sanciones y las denuncias presentadas por tal motivo.

SEGUNDO. Se ordena a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de esta Cámara para que a la brevedad establezca los criterios metodológicos y cronograma para la revisión del informe y una vez que lo sea informe de los avances a este Pleno.

Guanajuato, Guanajuato a 6 de mayo del 2013.

Dip. María Juana Georgina Miranda Arroyo.

Dip. Ma. Guadalupe Torres Rea.

Dip. José Luis Martínez Bocanegra.